

«Affaire» de los diamantes de Cieza

AP pedirá responsabilidades políticas

La empresa percibió 25 millones más de los que el Gobierno regional ha informado

J. M. SERRANO

Alianza Popular está dispuesta a pedir responsabilidades políticas a las autoridades que intervinieron en el «affaire» de la empresa de pulido de diamantes de Cieza, el entonces alcalde de la ciudad, Ramón Ortiz; la directora provincial del INEM, Josefa Callejo; y el delegado del Gobierno, Eduardo Ferrera. Por otra parte, la información suministrada por el consejero de Bienestar Social, José López Fuentes, sobre el dinero recibido por «Lindel» no se ajusta totalmente a la realidad, ya que una entidad financiera de Murcia también se ha visto perjudicada por la huida del empresario.

Alianza Popular considera que en el «affaire» de la fábrica de diamantes de Cieza, cuyo responsable, el súbdito israelita señor Goldenberg, desapareció el pasado verano con el consiguiente cierre de la fábrica y el paro para los trabajadores contratados, existe una evidente responsabilidad política de aquellas autoridades que alentaron el proyecto y le dieron cobertura legal, lo que permitió las subvenciones y los apoyos financieros. Para AP se ha

producido una estafa al erario público en la que han colaborado por incapacidad las autoridades. En primer lugar, se encuentra el que fue alcalde de Cieza en el anterior mandato y actual diputado regional, Ramón Ortiz, ya que el INMUCO, organismo creado por el Ayuntamiento de Cieza para promover cooperativas en el término municipal, alentó el proyecto, cedió los terrenos para instalar la empresa y le concedió una subvención de 25



Eduardo Ferrera. LA VERDAD



Josefa Callejo. LA VERDAD



Ramón Ortiz. LA VERDAD

millones de pesetas, aunque al final ésta no se hizo efectiva. Ramón Ortiz, en su calidad de alcalde, mantuvo contactos con la directora provincial de Empleo interesándose por las ayudas que el INEM iba a conceder a la empresa. Asimismo, el Ayuntamiento ciezano concedió 2.250.000 pesetas a «Lindel» por «deterioro de materias primas, puesta en marcha del curso de corte y pulido de diamantes, así como reparación y mantenimiento de maquinaria», según acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30 de enero de 1987.

Del mismo modo, AP mantiene que la entonces directora provincial del INEM, Josefa Callejo, también está incurso en una responsabilidad de tipo

político ya que «Lindel» recibió del INEM 25,9 millones, de los 35,7 que tenía concedidos para financiar 17 cursos de formación. Llama la atención que los contratos de los 12 monitores filipinos, entre los que también se incluye el de un hijo de Goldenberg, ascendiesen a la importante cifra de 225.000 pesetas mensuales cada uno de ellos.

Por último, Alianza Popular cree que el máximo responsable de la Administración del Estado en Murcia, el delegado del Gobierno, Eduardo Ferrera, también tiene un grado de responsabilidad en esta estafa a los fondos públicos, desde el momento en que la empresa recibió 14,7 millones de pesetas de la Administración del

Estado, para financiar los intereses de un préstamo de 70 millones solicitado a la Caja de Ahorros de Murcia. De ese préstamo, Cajamurcia, entidad financiera donde la Comunidad Autónoma tiene la mayoría en el Consejo de Administración, concedió 25 millones de pesetas, ante el aval que suponía que «Lindel» había recibido apoyos económicos oficiales. Esa cantidad no fue computada por el consejero de Bienestar Social, José López Fuentes, en su reciente comparecencia en la Asamblea para explicar el «affaire», para el que la empresa sólo había recibido 40,6 millones de pesetas en ayudas. Cajamurcia ha dado por perdido ya ese dinero y lo ha llevado a fallidos.

VIVIENDA: MAS VENTAJAS.

Ahora ya es más fácil pensar en comprar una vivienda o rehabilitar la que ya tiene.

Por eso Cajamurcia le ofrece la CUENTA-VIVIENDA, que podrá hacer a su medida, según sus posibilidades.

Con una cantidad mensual que usted propone y se compromete a depositar todos los meses en su CUENTA-VIVIENDA, dispondrá de unos ahorros que destinará, en un plazo máximo de cuatro años, a la compra o rehabilitación de su vivienda habitual.

Estos ahorros, mientras tanto, gozarán de:
► **RENTABILIDAD:** un interés del 8'50% anual, (para 1988, 9%).

► **DESGRAVACION:** La máxima permitida por la ley: 17% para la adquisición de nueva vivienda

15% para la adquisición de vivienda usada o rehabilitada, (para 1988, según ley).

► **FINANCIACION:** Puede disponer de un préstamo hipotecario de hasta el 80% del valor de la vivienda. Y si el saldo de su CUENTA-VIVIENDA no alcanza el 20% restante, lo completamos con un préstamo personal.

► **LIQUIDEZ:** En cualquier momento podrá disponer de su dinero. Del mismo modo que hacer una aportación extraordinaria o readaptar las cuotas a situaciones del momento.

Ahora es el momento de resolver el problema de la vivienda para usted y para los suyos. Venga a visitarnos y le informaremos de todos los detalles con mucho gusto.

